



Mérida, Yucatán a 05/08/2019

C.P Mario Can Marín  
Auditor Superior del Estado de Yucatán  
Presente.

**C.1.2 Realiza el levantamiento físico del Inventario de Bienes Inmuebles**

Con respecto a la respuesta del punto C.1.2 Realiza el levantamiento físico del Inventario de Bienes Inmuebles, **No Aplica** debido que el Instituto no cuenta con Bienes Inmuebles, para registra en los libros contables; debido a que las oficinas donde se encuentra su domicilio conocido son rentadas.

---

C.P. Virginia Rosalia Angulo Vázquez  
Directora de Administración y Finanzas